

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Licencias de Rastros y Mercadillos, anuales
3. Expediente 981/2021. Recaudación en Vía de Apremio
4. Expediente 980/2021. Recaudación en Vía de Apremio
5. Expediente 768/2021. Contrato de Servicio Autocine de Verano
6. Expediente 786/2021. Ejecución de obra de "Proyecto de estudio de restos arqueológicos y habilitación de acceso a Castillo de Montemayor"
7. Expediente 818/2021. Estabilización de Taludes, Mallado e Informe de A-7175
8. Expediente 795/2021. Construcción de badenes elevados en varios puntos del término municipal.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 11 DE MAYO DE 2021

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, Diego Guerrero Guerrero y Dña Isabel Maria Guerrero Sanchez Y Dña. Angeles Mena Muñoz la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-LICENCIAS DE RASTROS Y MERCADILLOS, ANUALES.- - Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que por la Delegación de Comercio se le comunica que se han presentado las solicitudes para las Licencias Anuales del Rastro de los Domingos así como para el mercadillo de los martes en la Avd. Andalucía, las cuales reúnen todos los requisitos exigidos en la ordenanza reguladora de los mismos, siendo estas las que a continuación se expresan

REGISTRO ENTRADA	NOMBRE	DNI	PRODUCTO	PUESTO
2021-E-RC-953	[REDACTED]	74934159K	VENTA DE PESCADO EN CAMIÓN REFRIGERADO	
2021-E-RC-975	[REDACTED]	27394923Z	FRUTAS Y VERDURAS	
2021-E-RC-970	[REDACTED]	33355246W	FLORES Y PLANTAS	
2021-E-RC-1036	[REDACTED]	74911327M	EMBUTIDOS	

2021-E-RC-1033		77425925J	TEXTIL	
----------------	--	-----------	--------	--

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad dar el visto bueno a las Licencias anuales de mercadillo para 2021 tanto del Rastro de los domingos como el mercadillo de los martes.

3.-EXPEDIENTE 981/2021. RECAUDACIÓN EN VÍA DE APREMIO.- Por la Interventora Municipal se informa a los reunidos que una vez se acordó y de acuerdo con la posibilidad legalmente admitida, de dar traslado al Patronato de Recaudación Provincial de las cantidades adeudas por las Entidades Urbanística de Conservación, para que procediese a su cobro en vía de apremio y efectuado el mismo, ha sido ingresado en la Tesorería Municipal el importe de las cuotas de EUC Altos de la Alqueria años 2013 a 2018, correspondientes a SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARI A S.A. por importe de 158.437,71€

Los Señores Concejales reunidos, una vez debidamente enterados de lo informado, acuerdan por unanimidad se efectúe la transferencia a la referida E.U.C.

4.-EXPEDIENTE 980/2021. RECAUDACIÓN EN VÍA DE APREMIO.- Por la Interventora Municipal se informa a los reunidos que una vez se acordó y de acuerdo con la posibilidad legalmente admitida, de dar traslado al Patronato de Recaudación Provincial de las cantidades adeudas por las Entidades Urbanística de Conservación, para que procediese a su cobro en vía de apremio y efectuado el mismo, ha sido ingresado en la Tesorería Municipal el importe de las cuotas de EUC La Quinta, correspondientes a los deudores que a continuación se expresan:

EUC	DEUDOR/ CONCEPTO	IMPORTE
La Quinta	Hable Development GMBH (N0382180H). Cuotas EUC Parcela 122 Tercer y Cuarto Trimestre de 2018	155,61 €
La Quinta	Hable Development GMBH (N0382180H). Cuotas EUC Parcela 123 Tercer y Cuarto Trimestre de 2018	162,81 €
La Quinta	Hable Development GMBH (N0382180H). Cuotas EUC Parcela 124 Tercer y Cuarto Trimestre de 2018	158,31 €
	TOTAL RECAUDACION MAYO 2020	476,73 €

Los Señores Concejales reunidos, una vez debidamente enterados de lo informado, acuerdan por unanimidad se efectúe la transferencia a la referida E.U.C.

5.-EXPEDIENTE 768/2021. CONTRATO DE SERVICIO AUTOCINE DE VERANO. Por la Concejala de Cultura se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto el servicio de autocine de verano en la explanada de la Ermita los viernes 25 de junio, 2, 9, 16, 23 y 30 de julio, a cuyos efectos se han solicitado los correspondientes presupuestos.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (768/2021, CONTRATO DE SERVICIO AUTOCINE DE VERANO)cuyo objeto es el servicio de autocine de verano en la explanada de la Ermita los viernes 25 de junio, 2, 9,16, 23 y 30 de julio, a la mercantil / tercero, Francisca María Romero Manceras con CIF / NIF 33380663G y domicilio social en calle Hinojo Urb Belair Park s/n 8 29 29688 Estepona Málaga, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 10.220,00 euros más 2.146,20 euros de IVA

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la mercantil / tercero, Francisca María Romero Manceras con CIF / NIF 33380663G y domicilio social en calle Hinojo Urb Belair Park s/n 8 29 29688 Estepona Málaga imputándolo a la aplicación (334.22609, ACTIVIDADES CULTURALES) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

6.-EXPEDIENTE 786/2021. EJECUCIÓN DE OBRA DE "PROYECTO DE ESTUDIO DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS Y HABILITACIÓN DE ACCESO A CASTILLO DE MONTEMAYOR".-Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que *este contrato tiene por objeto la realización del estudio y análisis de estructuras emergentes en el Castillo de Montemayor, además de dotarlo de un acceso adecuado. A cuyos efectos se han solicitado varios presupuestos.*

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (786/2021, Ejecución de obra de "Proyecto de estudio de restos arqueológicos y habilitación de acceso a Castillo de Montemayor")cuyo objeto es la realización del estudio y análisis de estructuras emergentes en el Castillo de Montemayor, además de dotarlo de un acceso adecuado ,a la mercantil / tercero, BENAIZA SERVIOBRAS SL con CIF / NIF B93150241 y domicilio social en calle Estepona, 4, 29679, Benahavís, Málaga con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 36.692,95 euros más 7.705,51 euros de IVA.

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la mercantil / tercero, BENAIZA SERVIOBRAS SL con CIF / NIF B93150241 y domicilio social en calle Estepona, 4, 29679, Benahavís, Málaga imputándolo a la aplicación (1721.62101, PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE/ PUESTA EN VALOR MONTEMAYOR) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

7.-EXPEDIENTE 818/2021. ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, MALLADO E INFORME DE A-7175.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que

este contrato tiene por objeto la Estabilización de Taludes en Calle Margaritas, Camino Cementerio y Cuartel Guardia Civil e inspección de taludes Carretera A-7175, a cuyos efectos se han solicitado varios presupuestos.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (818/2021, ESTABILIZACION DE TALUDES, MALLADO E INFORME DE A-7175) cuyo objeto es la Estabilización de taludes en Calle Margaritas, Camino Cementerio y Cuartel Guardia Civil e inspección de taludes Carretera A-7175, a la *mercantil / tercero*, DESNIVEL AGRANALTURA SA con CIF / NIF A18621136 y domicilio social en calle C/ Molvizar (P.I. Juncaril), Parcela R102, 18220, Albolote (Granada), con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 39.790,00 euros más 8.355,90 euros de IVA

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, DESNIVEL AGRANALTURA SA con CIF / NIF A18621136 y domicilio social en calle C/ Molvizar (P.I. Juncaril), Parcela R102, 18220, Albolote (Granada), imputándolo a la aplicación (1532 61910, PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS/ ESTABILIZACION DE TALUDES Y MALLADOS A-7175) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

8.-EXPEDIENTE 795/2021. CONSTRUCCIÓN DE BADENES ELEVADOS EN VARIOS PUNTOS DEL TERMINO MUNICIPAL.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto la creación de badenes y lomo de asno en Urbanizaciones Los Jaralillos, La Alquería, Calle Jazmín, las Lomas de Conde Duque y Avenida Moraleda, a cuyos efectos se han solicitado los correspondientes presupuestos.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (**795/2021**, Construcción de badenes elevados en varios puntos del término municipal. 2021), cuyo objeto es la creación de badenes y lomo de asno en Urbanización Los Jaralillos, La Alquería, Calle Jazmín, las Lomas de Conde Duque y Avenida Moraleda, a la *mercantil / tercero*, VIALES Y CONSERVACIONES MALAGA SL con CIF / NIF B93107944 y domicilio social en Calle LATERAL CALLE HUERTA, 32, 29510, Alora, Málaga con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 39.086,26 euros más 8.208,11 euros de IVA.

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, VIALES Y CONSERVACIONES MALAGA SL con CIF / NIF B93107944 y domicilio social en Calle LATERAL CALLE HUERTA, 32, 29510, Alora, Málaga, imputándolo a la aplicación (1532 62901, PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS/OBRAS DE SEÑALIZACION DE VIAS PUBLICAS) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE